



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003309-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a alumnado repetidor antes de la finalización de la Educación Primaria y Secundaria durante los cursos 2011/2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003309, relativa a alumnado repetidor antes de la finalización de la Educación Primaria y Secundaria durante los cursos 2011/2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803309, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria en Castilla y León durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la P.E./0803309 se manifiesta lo que sigue:

En relación al curso 2010/2011, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Primaria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 5,8, 3,2, 3,3, 3,4, 3,1, 2,6, 3,6, 3,4 y 2,8. Asimismo, también para el curso 2010/2011, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 14,1, 10,6, 12,4, 14,1, 12,2, 13,1, 12,1, 12,8 y 15,2.

En relación al curso 2011/2012, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Primaria en las provincias de Ávila,



Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 4,7, 3,7, 3,5, 3,5, 2,9, 3,2, 3,7, 2,8 y 3,2. Asimismo, también para el curso 2011/2012, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 12,2, 10,2, 10,8, 13,4, 11,7, 12,3, 10,1, 11,6 y 13,6.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero